noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por el Centro Base de esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Reconocimiento del Grado de Discapacidad y Solicitud de DTF sobre Grado de Discapacidad para Prestaciones, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 52/1000653-M/03; Nombre y Apellidos: Mimoun Lazar; N.I.E.: X-1139888-P.

Expediente: 52/1000507-M/09; Nombre y Apellidos: Mulut Amar Mohamed; D.N.I.: 45.302.087.

Expediente: 52/1000433-M/09; Nombre y Apellidos: Vicente Carreño López; D.N.I.: 45.253.676.

Expediente: 52/1000757-M/08; Nombre y Apellidos: Amar Belyamna; N.I.E.: X-5874524-W.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

4.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por esta esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas en situación de Dependencia tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución dictada por la Directora Territorial por delegación del/la Director/a General del IMSERSO, y en base a lo regulado en el art. 11 de la Orden TAS/3/2008, de 9 de enero, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de IMSERSO en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Expte.: 52/074/09; Apellidos y Nombre: Guzmán Navarro, Isabel; D.N.I. 45.261.306-C; Fecha Resolución: 03/11/2009.

Expte.: 52/075/09; Apellidos y Nombre: Kaddur Mohamed, Yamila; D.N.I. 45.287.634-J; Fecha Resolución: 03/11/2009.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

5.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace público la notificación del Recurso de Reposición dictado, por delegación de el/la director/a General, por esta Dirección Territorial, recaída en el expediente de Subvenciones Individuales a Personas en situación de Dependencia tramitados a nombre de la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.